

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

# El Tribunal Administrativo de Arauca AVISA

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11649 del 23 de octubre de 2020, creo un cargo en descongestión para la Secretaria de Tribunal Administrativo de Arauca, hasta el 11 de Diciembre de 2020.

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde a la Sala Plena de esta Corporación proceder a proveer en provisionalidad dicha plaza, provisión que no genera derechos de carrera.

Los interesados deberán observar los siguientes requisitos:

#### 1. Generales:

Acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, y no encontrarse incurso (a) en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

# 2. Específicos:

 Título de Formación Tecnológica en el área de sistemas y un (1) año de experiencia relacionada

CARGO	Técnico de Sistemas Grado 11
TIPO DE NOMBRAMIENTO	En Descongestión
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Hasta las 5pm del miércoles 4-Noviembre-2020
DESIGNACIÓN	Jueves 5- Noviembre- 2020
TIEMPO DE EJERCICIO	Hasta el Viernes 11 – Diciembre - 2020

Se advierte que las hojas de vida se reciben hasta las 5pm, las que lleguen después de ese horario, no entrarán a la convocatoria.



### TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Lo anterior, en aplicación de los principios de publicidad, transparencia y eficacia previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÈNDEZ Secretaria General